



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.



EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, **SIENDO LAS 12:36 DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS**, DEL DÍA 21 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCION I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
4. ANÁLISIS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.
5. ANÁLISIS DEL JUICIO LABORAL DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 166/2011, PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ VALDOVINOS Y 62 MÁS.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO RAMOS ALEJANDRE, COMO NUEVO APODERADO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
7. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL MISMO, EN EL QUE SE INTEGRARÁ EL PUNTO SEXTO SOBRE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE UN NUEVO APODERADO LEGAL, EN ARAS DE COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A SU VEZ SE AFECTUA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR; POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, Y VÁLIDA LA

Patricio Garcia

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

05/05/2025

SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.



SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. - PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUIEN MANIFIESTA QUE DERIVADO DEL OFICIO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, REMITIDO A EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN EL QUE SE ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES Y REFORMAS AL ARTÍCULO 6° , FRACCIÓN IV Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 6° FRACCIÓN IV. SE ESTABLECERÁN MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EXPEDITOS QUE SE SUSTANCIARÁN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN LOS TÉRMINOS QUE FIJA ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

FRACCIÓN VIII. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. LAS LEYES EN LA MATERIA DETERMINARÁN LAS BASES, PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DEL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS, ASÍ COMO LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA U HOMÓLOGOS EN EL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN CONTRA LOS ACTOS QUE EMITAN LOS SUJETOS OBLIGADOS.

DEROGANDO LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DECIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DECIMO, CUARTO Y DÉCIMO QUINTO; Y TRANSITORIOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

ESTA REFORMA BUSCA SIMPLIFICAR LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL Y REASIGNAR RECURSOS A PROGRAMAS SOCIALES. SE PROPUSO UNA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA REEMPLAZAR LA ANTERIOR. LAS FUNCIONES DEL INAI SERÁN ASUMIDAS POR OTROS ÓRGANOS, COMO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, CON EL OBJETIVO DE SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS. LA REFORMA TAMBIÉN TENDRÁ UN IMPACTO EN LOS ORGANISMOS DE TRANSPARENCIA ESTATALES, QUE DEBERÁN ADAPTAR SUS FUNCIONES A LA NUEVA NORMATIVA.

SIENDO ASÍ EL CAMBIO DEL ÓRGANO INTEGRAL DE CONTROL DONDE IMPLICA QUE SE INTEGRE LA PERSONA RESPONSABLE DE ARCHIVO O EQUIVALENTE, Y LA PERSONA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUE EN ESTE CASO SE CONSIDERÓ A LA

Patricio Gaxera

CO. 50 RD. LEYEN

CONTRALORA DEL MUNICIPIO. ADEMÁS DE LLEGAR AL ACUERDO DE QUE EL COMITÉ SE INTEGRARA DE MANERA IMPAR PARA RESPETAR LA LEY.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, POR LO QUE SOLICITA MEDIANTE VOTACIÓN SE DETERMINE LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES, POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE DETERMINÓ QUE FUERAN CINCO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, LO QUE IMPLICÓ LA BAJA DE DOS INTEGRANTES YA ESTABLECIDOS, LA LIC EN PEDAGOGÍA MARISELA VARGAS PICHO, COMO PRIMERA VOCAL Y LA C. MARÍA ROSARIO HUETZEN GUILLEN, SEGUNDA VOCAL; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DECLARÓ LA NUEVA INTEGRACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL C. **BERNABÉ HERNÁNDEZ MORALES**, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL C. **FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ**, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ,TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ;LA C.P **MARÍA GABRIELA CHÁVEZ ORTIZ**, CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO COMO PRIMERA VOCAL; Y EL **ING. EDUARDO VILLAGÓMEZ ZACAPU** COMO SEGUNDO VOCAL; LA C.P **DANIA ÁNGEL MORALES**, AUXILIAR DEL SÉPTIMO REGIDOR COMO TERCERA VOCAL, POR LO QUE UNA VEZ VERTIDA DICHA INFORMACIÓN EL CABILDO EN PLENO REALIZÓ UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA MISMA, POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DETERMINARÓN EL SIGUIENTE:

ACUERDO No.01.

SE RATIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SE ANEXA COPIA CERTIFICADA DE LA INTEGRACIÓN DE DICHO COMITÉ.

CUARTO. – COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO EL OFICIO NÚMERO 067/TZ/2025, REMITIDO POR EL ÁREA DE SINDICATURA, EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LAS RECOMENDACIONES RECIBIDAS EN LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA 29 DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL MTRO. ADELFO REGINO MONTES, DIRECTOR NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (IMPI) EN OBSERVACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE LA SÍNDICA MUNICIPAL SOLICITA EL PRESENTE PUNTO SEA CONSIDERO DE RELEVANCIA EN EL MUNICIPIO, YA QUE TENDRÍA UN IMPACTO POSITIVO EN LA POBLACIÓN, DERIVADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA ANTE CABILDO Y EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ANTE EL PLENO, LOS INTEGRANTES DE CABILDO DETERMINARON DE MANERA UNÁNIME, LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO ENFOCADO EN APOYAR Y FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, POR LO QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO No.02

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO ENFOCADO EN APOYAR Y FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Patricio Yano

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

QUINTO. – PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA AL LICENCIADO FRANCISCO RAMOS ALEJANDRE, Y MENCIONA QUE SE INTEGRARÁ PARA EL APOYO DE LA DEFENSA DE LOS LAUDOS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO FRANCISCO RAMOS ALEJANDRE, QUIEN MANIFIESTA ANTE CABILDO LAS ESTRATEGIAS DE LITIGIO PARA COMBATIR LOS JUICIOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE, DE MANERA ESPECÍFICA EL LAUDO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 166/2011 DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE SU INTEGRACIÓN, YA QUE BENEFICIARÁ EN LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO.

SEXTO.- EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PATRICIO GARCÍA ALVA, PRESENTA AL LICENCIADO FRANCISCO RAMOS ALEJANDRE, ANTE TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO HACIÉNDOLES SABER QUE ES LA PERSONA QUE ESTÁ PROPONIENDO PARA QUE SE LE DESIGNE APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO Y COADYUVE EN LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUCIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO, DE MANERA FUNDAMENTAL EL LAUDO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 166/2011 DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, ASÍ COMO DE COMÚN ACUERDO EN AQUELLOS OTROS EXPEDIENTES QUE DETERMINEN DEBAN SER ATENDIDOS POR EL PROFESIONISTA PROPUESTO; POR LO QUE DESPUÉS DE HABER CONCEDIDO LA PARTICIPACIÓN AL ABOGADO PROPUESTO, Y QUE ESTE EXPUSO LA ESTRATEGIA QUE CONSIDERA FACTIBLE PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL EXPEDIENTE REFERIDO Y UNA VEZ QUE ATENDIÓ LAS DUDAS Y COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HIZO FORMALMENTE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO RAMOS ALEJANDRE COMO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO SE SIRVIERAN EXPRESAR SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN, LEVANTANDO LA MANO, A LO QUE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, SE APROBÓ LA PROPUESTA Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No.03.

SE APRUEBA Y SE DESIGNA COMO APODERADO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, A EL LICENCIADO FRANCISCO RAMOS ALEJANDRE, Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL C. PATRICIO GARCÍA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y CON COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA Y DE SU CONSTANCIA DE MAYORÍA, OTORGUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN FAVOR DE DICHO PROFESIONISTA, PARA LO CUAL HABRÁ DE ACUDIR A LA NOTARIA RESPECTIVA.

SÉPTIMO: ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ. CONTINUANDO CON EL ORDEN DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE VOLVIÓ A PREGUNTAR SI HABÍA ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE

Patricio Garcia

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.**



Patricio Garcia

**C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



[Signature]
**C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL**

[Signature]
**C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR**

[Signature]
**C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA**

[Signature]
**C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR**



[Signature]
**C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.**

[Signature]
**C. ABEL REYES REYES
REGIDOR**

[Signature]
**C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR**

[Signature]
**C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR**

